

## BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiocho de junio de dos mil dieciséis fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

## 03. <u>Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Profesorado</u>

**03.25.** El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudio de Dª Montserrat HERNÁNDEZ SOLÍS, profesora ayudante doctora del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de octubre de 2016 al 31 de enero de 2017, ambos inclusive, en la Oxford Brookes University (Reino Unido). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de estudios, el 80% de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintinueve de junio de dos mil dieciséis.

C/ Bravo Murillo, nº 38 28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28

Fax: 91 398 60 42